BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 14-2021**

**DEL 18 DE FEBRERO DE 2021**

**(Acta grabada en soporte digital)**

Minuto: 0:00 Por medio de videoconferencia que consta en los archivos de la Secretaría de la Junta Directiva y al amparo de las consideraciones y disposiciones señaladas en el acuerdo N° 10 de la sesión 21-2020, del 16 de marzo de 2020, se inicia la sesión a las diecisiete horas, con la asistencia de los siguientes Directores: Irene Campos Gómez, Presidenta; Dania Chavarría Núñez, Vicepresidenta; Guillermo Alvarado Herrera, Jorge Carranza González, Marian Pérez Gutiérrez, Kenneth Pérez Venegas y Eloísa Ulibarri Pernús.

Asisten también los siguientes funcionarios: Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General; Álvaro Alpízar Mora, Subgerente Financiero; Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno; Ericka Masís Calderón, funcionaria de la Asesoría Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

#### Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

1. Informe de avance en la ejecución del plan de acción, para la atención de los hallazgos de la Auditoría Externa de Tecnologías de Información.
2. Tema confidencial de la Junta Directiva (entrevistas a los candidatos al puesto de Subgerente de Operaciones).

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**1° Informe de avance en la ejecución del plan de acción, para la atención de los hallazgos de la Auditoría Externa de Tecnologías de Información**

Minuto 02:12 Se procede a conocer el oficio GG-ME-0189-2021 del 16 de febrero de 2021, mediante el cual, la Gerencia General remite el informe DTI-ME-0031-2021 del Departamento de Tecnología de Información, que contiene el detalle del avance logrado, con corte al 31 de enero de 2021, del plan de acción para atender los hallazgos de la Auditoría Externa de Tecnologías de Información, según lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo SUGEF 14-17. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Complementariamente, se tiene a la vista el oficio AI-OF-034-2021 del 18 de febrero de 2021, por medio del cual, la Auditoría Interna presenta criterio sobre el referido informe de la Administración, planteando las siguientes recomendaciones:

1. “A. Con la finalidad de que la Auditoría Interna cuente con el tiempo suficiente para efectuar una revisión más razonable sobre los avances al cumplimiento de la SUGEF 14-17, es necesario que tanto los informes respectivos junto con su documentación sustantiva sean remitidos al menos una semana antes de que sean presentados a la Junta Directiva, esto considerando la gran cantidad de información que debe evaluarse y los insumos con los que cuenta la Auditoría para esta actividad.
2. B. Se deben realizar los cambios pertinentes para que las brechas detalladas en la herramienta “*Avance PA SUGEF 14-17 al 31-01-2021.xlsx*” y por ende en el informe, presenten la diferencia real entre las fechas originales y el cambio de las nuevas fechas, para así cumplir con lo indicado por la Gerencia General cuando tales brechas sean mayores a un %50, esto es, las justificaciones correspondientes y la elevación a Junta para su revisión / aprobación.
3. C. Para lograr determinar el avance del proyecto según la información comunicada inicialmente a la SUGEF, debe efectuarse el cálculo utilizando las fechas originales y no las nuevas fechas, con el fin de que se muestre el porcentaje real; esto hasta que los cambios de fechas no sean aprobados por la Junta Directiva y comunicados a la SUGEF, según lo solicitado en el oficio SGF-3995-2020 del 19 de noviembre del 2020, en su punto d).
4. D. Para las actividades donde sus tiempos de ejecución se incrementaron en más de 100 días, es necesario que tengan previamente los vistos buenos respectivos y se puedan identificar en la herramienta de control.
5. E. Debe incorporarse un control en la herramienta denominada “*Avance PA SUGEF 14-17 al 31-01-2021.xlsx*”, utilizada para administrar los respectivos avances y cumplimientos, que permita garantizar la trazabilidad de los cambios aprobados con el fin que se pueda identificar fácilmente cuales acciones o actividades han sufrido modificaciones en sus fechas de implementación, ya que actualmente solo se cuenta con el campo de Observaciones y no siempre tiene la debida claridad.
6. F. Debe valorarse la incorporación de controles que ayuden a calcular el porcentaje de avance de cada actividad de forma más objetiva, sin que prevalezca necesariamente lo que estiman los encargados de su cumplimiento.”

Para exponer el contenido de los citados documentos y atender eventuales consultas de carácter técnico sobre el tema, se incorporan a la sesión los licenciados Jorge Ramírez Bolaños, funcionario de la Auditoría Interna, y Marco Tulio Méndez Contreras, jefe del Departamento de Tecnología de Información, quien presenta los principales resultados alcanzado al pasado mes de enero, destacando que la ejecución del plan es satisfactoria (28%) y las situaciones que han obligado a replantear las fechas de atención de un grupo de actividades, así como las desviaciones (menores a un 1%) que se han dado en la ejecución del plan de acción.

Minuto 25:55 Concluida la presentación del informe de la Administración, el señor Auditor procede a exponer el contenido del citado oficio AI-OF-034-2021 y sus recomendaciones.

Minuto 37:05 Los señores proceden a analizar los indicados informes, manifestando su preocupación por los cambios que se han dado en la reprogramación de acciones y ante lo cual se pronuncia el señor Gerente General, explicando la razonabilidad de las decisiones administrativas tomadas y la necesidad, ahora, de hacer un análisis integral del tema, valorando las observaciones de la Auditoría Interna, para tomar las medidas que se requieran ante las oportunidades de mejora que sean pertinentes.

Minuto 79:03 Conocido el informe de la Administración y de conformidad con el análisis realizado en torno al mismo, se concuerda en la pertinencia de dar por conocido el informe de la Administración para su inmediata remisión a la SUGEF, dejando constancia de la necesidad de que la Gerencia General tome medidas para que este tipo de informes se remitan con mayor anticipación a este órgano colegiado, y dar por recibidas las observaciones planteadas por la Auditoría Interna en el oficio AI-OF-034-2021, remitido el día de hoy, programando su análisis y resolución para el próximo 25 de febrero, junto con el criterio que al respecto exponga la Administración. Lo anterior, según se consigna en el **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta minuta. Acto seguido, se retiran de la sesión los licenciados Méndez Contreras y Ramírez Bolaños.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**2° Tema confidencial de la Junta Directiva (entrevistas a los candidatos al puesto de Subgerente de Operaciones)**

Minuto 82:10 A partir de este momento, al amparo del artículo 25 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, la Junta Directiva sesiona únicamente con sus miembros y el Gerente General, y por lo tanto se retiran de la sesión los funcionarios Alpízar Mora, Flores Oviedo, Masís Calderón y López Pacheco, suspendiéndose por consiguiente la grabación de la sesión.

De conformidad con el procedimiento para la escogencia y el nombramiento por idoneidad, para los puestos de Subgerente Financiero y Subgerente de Operaciones del Banco Hipotecario para la Vivienda, aprobado mediante el acuerdo N° 11 de la sesión 51-2020, del 06 de julio de 2020, modificado con el acuerdo N° 11 de la sesión 58-2020, del 28 de julio de 2020, la Junta Directiva procede a entrevistar uno a uno (teniendo a la vista los respectivos atestados remitidos por los interesados), a los cinco candidatos que se han postulado para ocupar el cargo de Subgerente de Operaciones.

Una vez efectuadas las entrevistas y habiendo tomado nota los miembros de la Junta Directiva, sobre la valoración de los aspectos analizados, se levanta la sesión al ser las veintiuna horas con cuarenta y cinco minutos.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 14-2021**

**DEL 18 DE FEBRERO DE 2021**

## ACUERDO N°1:

**A)** Dar por conocido el informe de avance, con corte al 31 de enero de 2021, del plan de acción para atender los hallazgos de la Auditoría Externa de Tecnologías de Información, según lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo SUGEF 14-17, adjunto a los oficios GG-ME-0189-2021 de la Gerencia General y DTI-ME-0031-2021 del Departamento de Tecnología de Información, ambos de fecha 16 de febrero de 2021.

**B)** Se dan por recibidas las observaciones que sobre dicho informe plantea la Auditoría Interna, en oficio AI-OF-034-2021, remitido el día de hoy, y se programa su análisis y resolución para el próximo 25 de febrero, junto con el criterio que al respecto exponga la Administración.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***